



BASES DE COMPETICIÓN

PARA LA

COPA ANCCE DE DOMA

CLÁSICA 2015

NORMAS DE LA COPA ANCCE DE DOMA CLÁSICA 2015

1. Para el periodo de competición de Copa ANCCE 2015, con su final en SICAB, se procederá a una clasificación previa que se obtendrá por la suma de resultados obtenidos en los concursos de doma catalogados como de Copa ANCCE. (ANEXO CALENDARIO) siendo los criterios de puntuación y clasificación según lo previsto en estas Normas.
2. Todos los concursos de la COPA ANCCE 2015 deben desarrollarse conforme a las Normas prescritas en este texto, así como por lo previsto en el Reglamento de Concursos de Doma Clásica de la Federación Ecuestre Internacional y la Real Federación Hípica Española.
3. Los concursos de la Copa ANCCE podrán ser de categoría Internacional (CDI), Nacional (Campeonatos Nacionales, CDN3* y CDN2*) y Territorial o Autonómica (CDN* y CDT), y su duración podrá ser de uno, dos o tres días. Cuando la duración sea de dos o tres días, puntuará la prueba en la que se haya obtenido el mejor resultado en el nivel o categoría correspondiente, excluidas las Kür. Se exceptúan la categoría de San Jorge y GP, en la que sólo puntuarán las reprises San Jorge y GP respectivamente.
4. Los CDI y CDN serán "Open" (para todo tipo de caballos) debiendo el CO de aquellos concursos que lo requieran, conseguir la aprobación del Avance de Programa por la Federación correspondiente (FEI, Federaciones Nacionales o Autonómicas, en su caso). Este requisito no será necesaria para las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes, que se regirán por el Reglamento Específico de las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes de Doma Clásica, puntuando en los niveles de cuatro, cinco y seis años.
5. La Final de la Copa ANCCE se disputará cada año en SICAB en las fechas programadas. Para la clasificación serán puntuables los CDI, Campeonatos, CDN y CDT aprobados como de "Copa ANCCE".
6. Cada caballo, en función de su edad y nivel de entrenamiento, podrá participar en la Copa ANCCE en cada concurso en uno de los siguientes niveles o categorías:
 - Caballos de 4 años (Preliminar 4 años - Final 4 años)
 - Caballos de 5 años (Preliminar 5 años - Final 5 años)
 - Caballos de 6 años. (Preliminar 6 años - Final 6 años)
 - Caballos de 7 años (Clásica 1 - Clásica 2 - Clásica 3)
 - Nivel San Jorge. Caballos de 7 años o más. (San Jorge / Intermedia I)
 - Nivel GP: Caballos de 8 años o más. (Gran Premio / Gran Premio Especial)Categorías de jinetes menores (según Reglamento General de la RFHE y FEI G.R.):
 - **Alevines:** Podrán participar como alevines desde el 1 de Enero del año en que cumplan nueve (9)

años de edad y hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los doce (12) años. **(Alevines Preliminar - Alevines Equipos - Alevines Individual)**

- **Infantiles:** Podrán participar como infantiles a partir del 1 de enero del año en que cumplan los doce (12) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los catorce (14) años. **(Infantiles Preliminar - Infantiles Equipos - Infantiles Individual)**

- **Juveniles 0*:** Podrán participar en esta categoría a partir del 1 de enero del año en que cumplan los catorce (14) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los dieciocho (18). **(Juveniles 0* Preliminar - Juveniles 0* Equipos - Juveniles 0* Individual)**

- **Juveniles*:** Podrán participar en esta categoría a partir del 1 de enero del año en que cumplan los catorce (14) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los dieciocho (18). **(Juveniles Preliminar - Juveniles Equipos - Juveniles Individual)**

- **Jóvenes Jinetes:** Podrán participar bajo esta categoría a partir del 1 de enero del año en que cumplan los dieciséis (16) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los veintiún (21) años. **(Jóvenes Jinetes Preliminar - Jóvenes Jinetes Equipos - Jóvenes Jinetes Individual)**

7. Las reprises a disputar en la final de la Copa ANCCE 2015 en el Nivel Gran Premio serán las reprises FEI GRAN PREMIO y KÜR GRAN PREMIO. En el Nivel San Jorge serán las reprises FEI SAN JORGE y KÜR INTER I. El resto de los Niveles según se indica en el punto 6.
8. Los Comités Organizadores deberán admitir a todos los caballos de PRE, siempre que la inscripción esté formalizada correctamente, dentro del plazo y con antelación suficiente.
9. Distribución Territorial: La Comisión Organizadora de la Copa ANCCE de Doma Clásica, que estará compuesta por el Presidente de ANCCE así como por los integrantes de la Comisión Deportiva seleccionará los Campeonatos y Concursos puntuables de entre las organizaciones que hayan solicitado la celebración de un Concurso de Copa ANCCE, siempre y cuando cumplan todas las condiciones establecidas en las presentes Normas y asuman la correcta organización y ejecución del concurso. Se tendrá en cuenta la distribución geográfica de los distintos CO solicitantes, buscando en lo posible un reparto homogéneo entre las diferentes zonas del territorio nacional (o mundial, en su caso).
10. La Comisión Organizadora de la COPA ANCCE de Doma Clásica exigirá para la homologación de un Concurso, además del cumplimiento de los requisitos que se señalan en el ANEXO 1 de estas Normas, la aprobación del Avance de Programa del Concurso por parte de la Federación Hípica correspondiente.

En el Nivel GP, no se computarán los resultados de los caballos que hayan sido eliminados o no superen la media del 60% en su resultado final.

11. La homologación es condición indispensable para que un concurso tenga la consideración de puntuable para la final.
12. Los puntos para la final de la COPA ANCCE se asignarán al caballo en cada Nivel o Categoría, con independencia del jinete que lo monte.
13. La Comisión Organizadora de la Copa ANCCE nombrará un delegado a cada uno de los CDN puntuables, el cual remitirá un informe verificando su homologación. Los gastos de viaje, manutención, hospedaje y dietas del referido delegado correrán por cuenta de ANCCE (ANEXO 1).

14. Se proclamará campeón de la Copa ANCCE, de cada concurso clasificatorio, en sus respectivos grupos, el ejemplar que obtenga la mejor puntuación en cualquiera de las participaciones que realice en ese concurso.
15. Sistema de Clasificación para la final: Se proclamarán finalistas de la COPA ANCCE 2015 de Doma Clásica en cada uno de los niveles, los **diez** caballos que hayan acumulado mayor número de puntos (**cinco** caballos en las Categorías de Menores), **computando hasta un máximo de los dos mejores resultados obtenidos en el total de sus participaciones (sólo uno por concurso)**, no estando limitada la participación en número de concursos. En el Nivel Gran Premio y en las Categorías de Menores, los caballos que hayan participado en el 2015 en el Campeonato Continental respectivo o en Copa de Naciones en CDIO representando a su nación, estarán directamente clasificados para la Final en SICAB. Excepcionalmente y en beneficio del deporte y de la universalidad de la Copa ANCCE, la Comisión Deportiva de ANCCE también podrá invitar a participar en la Final en cualquier nivel o categoría al caballo que haya participado en competiciones de Copa ANCCE celebradas fuera de España y que dicha Comisión estime que tienen el nivel suficiente para participar en la Final. Dichos caballos ocuparán plaza adicional por encima de los 10 caballos reglamentariamente clasificados. Asimismo, la Comisión Deportiva de ANCCE podrá autorizar la organización de circuitos nacionales a otras Asociaciones Nacionales miembros de ANCCE.
16. Sistema de Puntuación:

TABLAS DE PUNTUACIONES

Puntuación por resultado (%)	
80 - 100	50,50
75 - 79,999	40,40
72 - 74,999	30,30
70 - 71,999	25,25
68 - 69,999	20,20
66 - 67,999	15,15
64 - 65,999	10,10
62 - 63,999	5,50
60 - 61,999	3,03
58 - 59,999	2,02 (*)
55 - 57,999	1,01 (*)

Puntuación por Clasificación	
1º	25,25
2º	20,20
3º	15,15
4º	10,10
5º	6,06
6º	5,05
7º	4,04
8º	3,03
9º	2,02
10º	1,01

(*) Sólo en Categorías de Menores

17. Los puntos por Clasificación tendrán unos coeficientes correctores según la categoría del concurso:
- CDI, CDI-W, Juegos Regionales FEI: **Coeficiente: 1,1**
 - Campeonatos Nacionales y Copas Nacionales: **Coeficiente: 1,1**
 - CDN3*, CDN2* y PSCJ: **Coeficiente: 1,0**
 - CDN* y CDT: **Coeficiente: 0,6**

18. En caso de igualdad de puntos en el 10º puesto (5º en Menores), se clasificarán para la final todos los caballos empatados.
19. Si alguno de los caballos clasificados no formaliza su inscripción en la final en tiempo y forma, correrá el turno a favor del caballo que le siga en la clasificación general.
20. No podrá acceder a la final ningún caballo que no se haya clasificado de alguna de las formas que se han señalado con anterioridad. en el supuesto de que alguno de los clasificados no comparezca en la final, correrá el turno, clasificándose el ejemplar que le siga en la clasificación general. Con excepción del Nivel Gran Premio, que se registrá por las reglas definidas en el Art. 15.
21. Para poder ser candidato a la organización de concursos clasificatorios de la COPA ANCCE de Doma Clásica 2.015, será necesario la petición formal y por escrito, por parte de aquellas entidades organizadoras interesadas en su inclusión. Dicha petición debe ir dirigida al Departamento de Competición de ANCCE, Cortijo de Cuarto (Cortijo Viejo), 41014-SEVILLA.
22. Los participantes en los concursos de la COPA ANCCE deberán entregar al CO la LDN del año 2015 del jinete, así como el LIC o Pasaporte FEI y el LAC del caballo. Además, deberán entregar al CO la Carta de Origen del caballo, o el Certificado de Nacimiento que acredite que el caballo es de Pura Raza Española.

DISPOSICIÓN FINAL

Para todo lo no previsto en estas Normas y en la ficha de homologación (ANEXO 1), el Jurado de Campo, el Delegado de ANCCE y la Comisión de Doma Clásica de ANCCE, guiados por el Reglamento General de la RFHE, el Reglamento de los Concursos de Doma Clásica de la RFHE, las Normas de Copa ANCCE de Doma Clásica, las Normas de las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes (MAPA) y la normativa FEI, tomarán las decisiones que considere oportunas para que la clasificación sea lo más deportiva posible.

ANEXO 1

REQUISITOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN CDN PUNTUABLE PARA LA COPA ANCCE:

- 1.- Petición a la RFHE de la Aprobación del Avance de Programa así como los permisos necesarios para la realización del concurso. El avance de programa de los CDI deberá estar aprobado por la FEI.
- 2.- Indicación expresa en los programas informativos del Concurso, de su inclusión en el Calendario de pruebas Clasificadoras para "La Copa ANCCE de Doma Clásica 2015".
- 3.- Contratación obligatoria de un seguro de Responsabilidad Civil para el Concurso. Se recomienda igualmente la contratación de un seguro de vida para los ejemplares participantes.
- 4.- Plazo de inscripción según Reglamento de RFHE. Los Socios de Pleno Derecho de ANCCE disfrutarán de una bonificación del 30% en el importe de la inscripción (i/ box) de los caballos de los que sean titulares en el momento de formalizar la misma.
- 5.- Control de Caballos participantes en cada Grupo, así como las edades de los mismos. Control y recogida de las COPIAS de las Cartas Genealógicas de todos los ejemplares P.R.E. para hacer entrega al Delegado de ANCCE.
- 6.- Control de Licencias Federativas: LDN del jinete, Libro de Identificación Caballar (LIC) o Pasaporte FEI y Licencia Anual Caballar (LAC) del caballo.
- 7.- Condiciones generales, régimen de juzgamiento, ordenes de salida y medidas disciplinarias según, Reglamentos de la RFHE, Federaciones Nacionales o FEI, en su caso. Bajo ninguna circunstancia podrán ser rebajados ni suprimidos los premios que figuren en el Avance de Programa.
- 8.- Dietas, hospedaje y kilometraje del Delegado de ANCCE: Igual que el Delegado de la RFHE (Reglamento General de la RFHE, Anexo I). Siempre que sea posible el nombramiento de Delegado de ANCCE recaerá en un Oficial que a su vez esté actuando en el concurso (Jueces, Delegados Federativos o Comisarios), en cuyo caso tan sólo percibirán 60 € adicionales por día de concurso. Estos gastos serán a cargo de ANCCE, que a su vez facturará a los Comités Organizadores la cantidad de **150 € por día de concurso** en concepto de inscripción en calendario y gastos de homologación del concurso.

Para poder ser candidato a la organización de concursos clasificatorios de la COPA ANCCE de Doma Clásica 2015, será necesaria la petición formal y por escrito, por parte de aquellas entidades organizadoras interesadas en su inclusión. Dicha petición debe ir dirigida al Departamento de Competición de ANCCE, Cortijo de Cuarto (Cortijo Viejo), 41014-SEVILLA.